



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
13 de junio de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 17 de marzo de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. MacKay (Nueva Zelanda)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Kuznetsov

Sumario

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
(continuación)

Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura

*Examen del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta
para el Desarrollo*

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-27353 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (continuación)

Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura

1. **El Sr. Clarkson** (Oficial Encargado del proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura), recordando que en el informe más reciente del Secretario General sobre la cuestión se menciona el ofrecimiento provisional de un préstamo del Gobierno de los Estados Unidos de América (A/59/441, párr. 11), dice que, desde entonces, el gobierno del país anfitrión ha aprobado el préstamo y ha explicado con mayor detalle sus condiciones básicas en una carta de fecha 15 de marzo de 2005. En lo esencial, las condiciones son las presentadas en el informe. En opinión de las instituciones financieras comerciales a las que la Secretaría ha pedido asesoramiento sobre el ofrecimiento del país anfitrión y sobre otras opciones de financiación, en la actual situación del mercado la Organización no podrá conseguir un tipo de interés fijo más bajo.

2. La propuesta del país anfitrión probablemente implicaría para la Organización un costo menor en concepto del servicio de la deuda que si tomara un préstamo directamente en los mercados de capital. Una vez recibida del país anfitrión la confirmación de las condiciones del préstamo, la Secretaría las comparará con las condiciones actuales del mercado e informará a la Asamblea General al respecto en la segunda parte de la continuación de su período de sesiones. Aunque la Secretaría ha analizado otras formas de reducir el monto de los intereses sobre la deuda que debería pagar durante la vigencia del préstamo, no se puede recurrir a esas opciones sin utilizar como garantía el préstamo ofrecido por el país anfitrión y, por lo tanto, dependen de que se llegue a un acuerdo sobre el préstamo antes del 30 de septiembre de 2005.

3. La fase de construcción del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura se basaba en el supuesto de que se trasladaría temporalmente a los funcionarios y delegados a locales provisionales para poder realizar las obras en los locales actuales. Aunque la ciudad de Nueva York propuso que se construyera un edificio por conducto de la United Nations Development Corporation (UNDC-5) en la Primera Avenida entre las calles 41 y 42, la Organización ha empezado a estudiar otras opciones de locales provisionales, dado que el estado de Nueva York no ha dado la aprobación legislativa

necesaria para utilizar ese emplazamiento. Se ha contratado a un consultor inmobiliario de Nueva York para que busque otros locales provisionales y también se está analizando la forma de limitar el costo total del edificio UNDC-5. De acuerdo con análisis iniciales del mercado actual, aunque la Organización quizá pueda encontrar locales provisionales en un único edificio cercano, perderá esta oportunidad si no toma una decisión rápidamente. Cabe esperar que se pueda informar a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su período de sesiones sobre la cuestión de los locales provisionales. Recientemente, se ha obtenido financiación del país anfitrión, se ha avanzado en la labor de diseño y se ha contratado una empresa para que se encargue de la gestión del programa, todo lo cual representa un avance positivo. Para mantener el impulso del Plan, el Secretario General tiene la intención de solicitar la aprobación de la Asamblea General, en la segunda parte de la continuación de su período de sesiones para transferir 26 millones de dólares de la suma autorizada para contraer obligaciones a fin de efectuar una consignación destinada a finalizar la labor de diseño y resolver la cuestión de los locales provisionales.

4. **El Sr. Stoffer** (Estados Unidos de América) dice que el 15 de marzo de 2005 se informó oficialmente al Secretario General Adjunto de Gestión de que en el presupuesto de los Estados Unidos de América se había aprobado el ofrecimiento de un préstamo para financiar el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. El préstamo por un monto de no más de 1.200 millones de dólares reembolsables en un período máximo de 30 años, se desembolsará en tres cuotas durante tres años. Dado que el monto y el plazo de devolución del préstamo establecidos son los máximos. La Organización puede elegir un monto menor, un plazo más corto (lo que daría como resultado un tipo de interés más bajo) o un calendario de desembolso diferente.

5. El ofrecimiento de préstamo caduca a la medianoche del 30 de septiembre de 2005 y, por lo tanto, el Secretario General debe firmarlo antes de esa fecha para que siga figurando entre las opciones de financiación del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura analizadas por la Comisión. La firma del Secretario General no generaría ninguna obligación financiera para la Organización ni significaría que la Asamblea General haya aprobado el préstamo. Sólo habrá que efectuar reembolsos si se entregan efectivamente fondos a la Organización.

6. La Comisión debe tomar varias decisiones. En primer lugar, debe decidir si autoriza al Secretario General a firmar el ofrecimiento de préstamo. Puede autorizar la firma simplemente para que el ofrecimiento sea vigente hasta que se examine la financiación del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura en el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, o para que se pueda utilizar el préstamo ofrecido como fianza para conseguir financiación de fuentes comerciales. También puede decidir no aceptar el ofrecimiento de préstamo.

7. En segundo lugar, la Comisión debe proporcionar fondos para la segunda fase de diseño del proyecto, del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, como lo hizo para la primera fase. Dicha financiación debe estar disponible en mayo de 2005, dado que los fondos para la primera fase se acabarán poco después de esa fecha.

8. En tercer lugar, la Comisión debe analizar las opciones en cuanto a locales provisionales, incluidas las de locales comerciales que la Secretaría haya examinado y recomendado. Por consiguiente, debe comparar los costos de alquiler del UNDC-5 con los de los alquileres comerciales. El costo del UNDC-5 debería ser menor que el costo de trasladar la Secretaría y la Asamblea General a locales comerciales. Debe también sopesar el costo adicional de postergar el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura hasta que el UNDC-5 esté listo en 2009 en comparación con las ventajas de esperar a la terminación del edificio, donde cabrán en un solo lugar la Secretaría y la Asamblea General, mientras que esto probablemente no sería posible en un local comercial.

9. Incluso si la Comisión decide utilizar provisionalmente locales comerciales durante la fase de construcción del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, debe decidir si se utilizará o no el UNDC-5 como edificio de consolidación. Trasladar las oficinas de las Naciones Unidas que actualmente ocupan locales alquilados comercialmente al nuevo edificio podría reducir los gastos de alquiler en el futuro. Además, el UNDC-5 sería un edificio moderno, muy seguro y diseñado exclusivamente para uso de la Organización, que podría adquirirlo en propiedad después de 30 años o pagar indefinidamente un alquiler subvencionado. La Organización podría utilizar el emplazamiento del UNDC-5 gratuitamente y a perpetuidad.

10. La Comisión debe tomar varias decisiones importantes. El país anfitrión, por su parte, desea garantizar

un entorno seguro y protegido para los delegados y el personal de la Sede de las Naciones Unidas y aprovechar el ofrecimiento de la ciudad de Nueva York de construir un edificio que pueda ser de propiedad de la Organización después de 30 años. Su Gobierno trabajará con diligencia para obtener la aprobación legislativa del estado de Nueva York y poder dar así a la Comisión una base firme sobre la cual tomar decisiones sobre el futuro de la Sede de las Naciones Unidas con conocimiento de causa.

11. **El Sr. Van den Bossche** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes (Bulgaria y Rumania), el país candidato (Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia) e Islandia, dice que el proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura es una cuestión urgente. Mientras que la reforma de la Organización cobra impulso, la renovación de su Sede se está quedando rezagada. Esta renovación es necesaria por motivos de seguridad y porque afecta la moral y el bienestar del personal tanto como otros temas que la Comisión tiene ante sí, como la administración de justicia o la seguridad. El orador, preocupado por los efectos que pueden tener nuevas demoras y por recientes informes en los medios de difusión y comentarios de figuras políticas del país anfitrión sobre el proyecto, pide que haya una comunicación transparente de la Secretaría sobre todos los aspectos del proyecto, incluidas la información recibida del país anfitrión y la información sobre los locales provisionales.

12. La Comisión debe decidir cómo abordar la cuestión del pago a los arquitectos en los próximos meses y, en particular, si se deben determinar inmediatamente las cuotas que deben pagar los Estados Miembros para que se puedan efectuar los pagos finales. La Unión Europea está dispuesta a analizar la cuestión en la primera o la segunda parte de la continuación del período de sesiones, según sea necesario, dado que ya se han comprometido 18,6 millones de dólares para el proyecto. A fin de prepararse para analizar el proyecto en la segunda parte de la continuación del período de sesiones, se agradecería que antes de mayo de 2005 se proporcionara por escrito información oficial detallada sobre todos los aspectos, incluidos los costos y otras consecuencias, de cada una de las opciones de locales provisionales.

13. Unas Naciones Unidas renovadas merecen un edificio mejor que el que alberga a la Sede en la actualidad,

que no se conforma a las normas actuales de seguridad, protección contra incendios y construcción ni cumple las necesidades modernas en materia de seguridad.

14. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, si bien agradece el informe oral del Oficial Encargado del proyecto Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, dice que está desilusionada por la falta de información financiera transparente y precisa. Aunque la Secretaría instó a la Asamblea General a aprobar una consignación de 18,6 millones de dólares en la primera parte de su actual período de sesiones, señaló que de inmediato no se necesitaban más fondos.

15. Como cuestión de debido procedimiento, el Grupo desea que se suministre en un documento oficial, información sobre el ofrecimiento de préstamo del Gobierno del país anfitrión, ya que los detalles proporcionados anteriormente por escrito se han basado solamente en hipótesis y supuestos sobre el reembolso. Aunque el representante de los Estados Unidos ha señalado cuáles serían las consecuencias jurídicas de la firma del ofrecimiento de préstamo por parte del Secretario General, la Secretaría debería dar a conocer su propio punto de vista. No es la intención de la oradora prejuzgar ni mostrarse reticente a aceptar el ofrecimiento de préstamo, sino señalar que la Asamblea General sólo puede responder a información oficial presentada por escrito. El Grupo se propone formular nuevas preguntas en consultas oficiosas.

16. **La Sra. Skåre** (Noruega) dice que su delegación desea reiterar sus preocupaciones sobre los peligros, riesgos y deficiencias del complejo de la Sede, que no satisface los estándares requeridos. La Organización merece condiciones de trabajo mejores, más seguras y más idóneas.

17. Noruega está dispuesta a aprobar, si fuera necesario, la consignación de 18,6 millones de dólares de la suma originalmente autorizada para contraer obligaciones para que el proyecto avance sin demoras. Ha observado que no han concluido las negociaciones con la ciudad y el estado de Nueva York y que la Organización quizás tenga que evaluar otras opciones de locales provisionales distintas del UNDC-5 y modificar sus planes para la fase de construcción. Su delegación espera con interés la información sobre las consecuencias financieras y de otra índole que esto puede acarrear. Noruega también está dispuesta a analizar otras modalidades de financiación del proyecto, incluido un préstamo que devengue intereses o el pago de cuotas.

18. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de Río y asociándolo a la declaración pronunciada por la representante de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Secretaría debería proporcionar información más detallada sobre otras modalidades de financiación y sobre los emplazamientos alternativos en un informe del Secretario General. Aunque las afirmaciones del representante de los Estados Unidos de América con respecto a las consecuencias jurídicas de la firma del ofrecimiento de préstamo por parte del Secretario General son comprensibles, la Oficina de Asuntos Jurídicos debería emitir una opinión.

19. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que la falta de transparencia de la información financiera proporcionada por la Secretaría preocupa a su delegación. La Comisión sólo mantuvo un debate limitado sobre el tema a fines de 2004 porque la Secretaría había asegurado que la financiación para el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura se necesitaba rápidamente. Se pregunta por qué, entonces, se ha informado a la Comisión de que los fondos no se necesitarán hasta marzo de 2005 y, más recientemente, hasta mayo de 2005. También es preocupante que la Secretaría no haya mencionado la junta consultiva que se debería haber creado antes de fines de 2004 para que presentara sus puntos de vista sobre las opciones de financiación y ubicación. A pesar de la importancia de la función de tal junta, la iniciación de su labor no parece más próxima que cuando la Secretaría informó a la Comisión sobre los problemas existentes, el 15 de noviembre de 2004. El orador desea saber cuáles son los motivos de la demora.

20. **El Sr. Mazumdar** (India) dice que, aunque agradece la franqueza con que la Secretaría ha comunicado a la Comisión que actualmente cuenta con los recursos necesarios para el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y que, por lo tanto, la crisis financiera de noviembre y diciembre de 2004 se ha disipado, le preocupa la falta de coherencia de la información que se proporciona y quisiera saber cuándo se necesitarán realmente los fondos. También se pregunta por qué la Secretaría no ha mencionado la alternativa de renovar por etapas el complejo de la Sede y si se ha descartado esa opción. Hay rumores de que esta solución no es viable debido a preocupaciones sobre la seguridad y a la presencia de amianto.

21. El Oficial Encargado del proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura dijo a la Comisión que la Secretaría tiene intenciones de presentar un informe a la Comisión en la segunda parte de la continuación del período de sesiones. La Comisión debe, de hecho, tener toda la información necesaria, especialmente en relación con las consecuencias de la firma del ofrecimiento de préstamo por parte del Secretario General, antes de que se le pida que tome una decisión. Por lo tanto, necesita un informe del Secretario General sobre la situación del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, que incluya detalles sobre todas las opciones financieras y de ubicación, incluso si son provisionales, antes del período de sesiones de mayo. A este respecto, el orador pide a la Secretaría que dé seguridades categóricas de que los planes y las necesidades financieras de la fase de diseño del proyecto no cambiarán, independientemente del local provisional que se elija.

22. **El Sr. Clarkson** (Oficial Encargado del proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura) dice que puede responder de inmediato a algunas de las preguntas planteadas y ocuparse de otras en consultas oficiosas. Para la fase de diseño del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, hay que pagar el 10% del valor del contrato por mes, para terminar con el pago del último 30% o 40% cuando se termine la labor de diseño. Aunque se mantiene la continuidad de los pagos, la toma de decisiones está tardando más de lo que se tenía previsto originalmente y, por lo tanto, también se está retrasando la ejecución de los contratos. El hecho de que la Secretaría modifique continuamente la información que proporciona refleja su deseo de ser tan transparente como sea posible con los Estados Miembros. El orador analizará con la Oficina de Asuntos Jurídicos el pedido de una opinión sobre las consecuencias que tendría la firma del ofrecimiento de préstamo del país anfitrión por parte del Secretario General.

23. La Asamblea General, en su resolución 57/292, decidió apoyar la variante 1 de la ejecución por etapas y la utilización de locales provisionales durante la renovación del complejo de la Sede. El enfoque por etapas sigue siendo viable y, si la Asamblea General decide continuar con él, la Secretaría proporcionará más detalles al respecto cuando informe a la Comisión. La Secretaría ha trabajado diligentemente durante cuatro o cinco meses para establecer una junta consultiva, pero las personalidades eminentes contactadas manifestaron dudas sobre el tiempo que podían dedicar a esas tareas

y sobre su responsabilidad jurídica. En cambio, sugirieron a la Secretaría la posibilidad de obtener un mejor asesoramiento sobre la gestión de la construcción y sobre las cuestiones financieras, arquitectónicas y de ingeniería de expertos contratados en el mercado que de una junta consultiva.

24. **El Sr. Pulido León** (República Bolivariana de Venezuela), tras observar que el Oficial Encargado del proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura propuso responder algunas de las preguntas de los Estados Miembros en consultas oficiosas, subraya que las preguntas formuladas en sesiones oficiales de la Comisión deben responderse en sesiones oficiales, para asegurarse de que consten en actas oficiales. El grado de exactitud de la información proporcionada en consultas oficiosas parece variar.

25. El orador no está de acuerdo en que la diversidad de la información que proporciona la Secretaría refleje su deseo de transparencia. A pedido de su delegación, la Secretaría informó a la Comisión el 22 de noviembre de 2004 de que quedaba un saldo de la consignación original de 25,5 millones de dólares, que podía utilizarse en el primer semestre de 2005 para reducir la suma autorizada para contraer obligaciones que se podía utilizar. Sin embargo, la Secretaría solicita la consignación de 18,6 millones de dólares de la suma autorizada disponible para contraer obligaciones. Su delegación no tiene objeciones, siempre que esa solicitud esté fundamentada. Sería preferible que la Comisión hubiera recibido información financiera sobre el proyecto de la División de Planificación de Programas y Presupuesto y no del Oficial Encargado del proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, en especial para explicar por qué había tal urgencia de que se aprobara la financiación a fines de 2004, cuando actualmente no la hay.

26. El orador se pregunta si es el análisis de distintas alternativas de locales provisionales lo que está demorando la etapa de diseño del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura o ello se debe a algún otro motivo, y por qué las empresas encargadas del diseño no han podido presentar sus trabajos en cumplimiento de sus contratos. Ha habido muchos cambios desde que la Asamblea General aprobó su resolución sobre el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura en su quincuagésimo sexto período de sesiones y la situación del Plan es confusa e incierta. La Secretaría debe proporcionar a la Comisión información adicional y actualizada.

27. **El Sr. Mazumdar** (India) está de acuerdo con el representante de Venezuela en que las preguntas de los miembros deberían responderse en sesiones oficiales de la Comisión, especialmente en vista de que no hay consultas oficiosas previstas sobre el tema. Agradecería que el Oficial Encargado del proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura aclarara si la etapa de diseño se vería afectada por el enfoque que se elija.

28. **El Presidente** dice que no se han programado consultas oficiosas sobre el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura porque la Mesa había partido del supuesto de que no sería necesario adoptar una decisión hasta la segunda parte de la continuación del período de sesiones. Sin embargo, parece que los miembros aceptarían de buen grado que se programaran consultas oficiosas en la parte en curso de la continuación del período de sesiones y la Mesa tratará la cuestión en consulta con los grupos regionales. Parece haber un claro consenso entre los miembros en que las cuestiones planteadas en sesiones oficiales deben responderse en sesiones oficiales.

29. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que no será necesario programar consultas oficiosas en esta parte de la continuación del período de sesiones, pero que se necesitarán ciertos debates en la segunda parte, cuando habrá más documentación disponible.

30. **El Sr. Belov** (Jefe de la Dependencia de Servicios Comunes de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) recordó que, en el segundo informe anual sobre la marcha de la ejecución del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (A/59/441), el Secretario General presentó los gastos proyectados para la fase de diseño del Plan y calculó que se necesitaría una consignación de alrededor de 18 millones de dólares para 2005. La Secretaría presentó en consultas oficiosas información adicional sobre las necesidades por mes hasta junio de 2005. Las estimaciones disponibles en ese momento se basaban en ciertos supuestos sobre la marcha de la labor de diseño.

31. Dado que la etapa de diseño no ha avanzado como estaba previsto, el monto real de los gastos ha sido inferior. En el documento A/59/441, las proyecciones de la Secretaría indicaban que, para el fin del bienio, se dispondría de una consignación de 2,9 millones de dólares, razón por la cual se pidió una consignación adicional. Sin embargo, debido a las demoras en la

etapa de diseño, a fines de febrero había una consignación de 5,4 millones de dólares disponible. Sobre la base de los gastos mensuales proyectados, la ejecución del Plan podría continuar hasta mayo o junio. Por lo tanto, la Secretaría no presentará su propuesta revisada hasta la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

32. **El Sr. Clarkson** (Oficial Encargado del proyecto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura) dice que la Secretaría ha contratado para la gestión del programa a una empresa con gran experiencia que ha ayudado a reajustar el programa de diseño a fin de resolver cuestiones de esa índole al principio del proceso, para que no se vea afectado el calendario a largo plazo. Aunque la postergación de muchas actividades que no son fundamentales no retrasará todo el proceso, la decisión de optar por un local provisional o adoptar un enfoque por etapas afectará el diseño general, si bien todavía no puede dar más detalles a este respecto. Si quedan preguntas por responder, el orador responderá gustoso a ellas más adelante, por escrito o en otra sesión oficial.

33. **El Sr. Pulido León** (República Bolivariana de Venezuela) pide mayores detalles sobre la forma en que la elección del enfoque puede afectar la etapa de diseño general, las razones de la demora en el proceso de diseño y las actividades que se han aplazado.

34. **El Presidente** dice que la Secretaría se asegurará de que la información solicitada se incluya en la documentación que se preparará para la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

Examen del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo (A/59/397)

35. **La Sra. Van Buerle** (Oficial Encargada de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) presenta el informe del Secretario General sobre el examen del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo (A/59/397) y dice que, en vista de las similitudes existentes entre el programa y la Cuenta y en consonancia con las propuestas del Secretario General de racionalizar los informes presentados a la Asamblea General, su División ha tratado los dos temas en un solo informe.

36. En la sección II del informe se analizan la historia legislativa del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo, el objetivo actual del programa y las directrices para el uso de la

Cuenta. Las secciones III y IV se ocupan de las modalidades operacionales del programa y de las modalidades de funcionamiento de la Cuenta, y en la sección V se tratan los temas principales determinados en el examen del funcionamiento de los dos programas. El informe abarca todas las operaciones del programa y la Cuenta y analiza sus similitudes y diferencias.

37. La oradora señala a la atención de la Comisión los párrafos 81 y 82 del informe, en los que se analizan las diferentes opciones disponibles. Las opciones más viables son eliminar la sección 23 (programa ordinario de cooperación técnica) del presupuesto asignando sus recursos a cada sección del programa o conservar el programa como una sección aparte y mejorar los criterios objetivos, las responsabilidades del cuadro directivo y las disposiciones para la presentación de informes. Dado que no hay un centro de coordinación del programa de cooperación técnica, en el informe también se propone que se asigne al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales el cumplimiento de esa tarea. No hay en el informe recomendaciones concretas para aumentar la eficiencia y eficacia de la Cuenta para el Desarrollo, ya que se considera que está funcionando eficazmente.

38. El programa y la Cuenta para el Desarrollo funcionan de manera diferente. Mientras que la Cuenta propone proyectos en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para que luego la Asamblea General los apruebe, los recursos para el programa son aprobados por la Asamblea y utilizados a medida que sea necesario para responder a las solicitudes concretas de asistencia técnica que presenten los Estados Miembros. En las secciones VI, VII y VIII del informe figuran varias propuestas sobre las cuales se solicita la orientación de la Comisión para preparar el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y determinar si se deben fusionar las dos secciones.

39. **El Sr. Saha** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) señala que en el examen del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo (A/59/397) se tratan la historia legislativa y las modalidades operacionales del programa ordinario y la Cuenta, además de varios temas importantes que tradicionalmente eran de la competencia del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Asamblea General. La Comisión Consultiva ha participado activamente en la creación de la Cuenta para el Desarrollo y tradicionalmente se ha ocupado de la cuestión del

programa ordinario en el contexto de su examen de los proyectos de presupuesto por programas. Un tema del informe que se relaciona directamente con la Comisión Consultiva es la posibilidad de fusionar las secciones 23 y 35 del presupuesto. La Comisión Consultiva se propone volver a tratar este tema al examinar el proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007, teniendo en cuenta el contenido del informe que figura en el documento A/59/397. La fecha efectiva de una fusión de este tipo sería el 1° de enero de 2006.

40. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que cada uno de los dos programas tiene su propio mandato, funciones e identidad y, por lo tanto, debería haberse presentado por separado. En vista de la importancia del programa ordinario de cooperación técnica, la Asamblea General debe tomar decisiones durante el actual período de sesiones para mejorar su funcionamiento y aumentar el volumen y la utilización de los recursos consignados. El nombramiento del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales como coordinador del programa, como se propone en el informe, mejoraría la rendición de cuentas, la transparencia y la coherencia de los criterios para la utilización de recursos.

41. Con respecto a las disposiciones para la presentación de informes, el Grupo es partidario de la propuesta de elaborar un informe separado sobre las actividades, los productos y los efectos del programa, aunque la Secretaría debería aclarar la función que desempeñarían las Comisiones Principales de la Asamblea General y el Comité del Programa y de la Coordinación en la evaluación del programa. En vista de las diferencias entre los dos programas, no hay motivos para fusionar las secciones 23 y 35 del presupuesto. La Cuenta para el Desarrollo ha proporcionado un valioso apoyo a los programas y actividades de cooperación técnica. El Grupo de los 77 y China valoran el enfoque integrado, los efectos multiplicadores que se procura alcanzar y la naturaleza interregional de los proyectos de la Cuenta y han tomado nota de los avances logrados en su gestión. Los resultados del examen muestran logros positivos y ponen de relieve el valor que los proyectos de la Cuenta agregan al programa ordinario de cooperación técnica.

42. En el informe del Secretario General se formulan dos propuestas concretas para hacer más eficaz la Cuenta para el Desarrollo, a saber, aprobar un objetivo para ella y aumentar su nivel de financiación. Con respecto a la primera propuesta, el Grupo opina que los

aportes del Comité del Programa y de la Coordinación serían beneficiosos para la Asamblea General. En relación con la segunda propuesta, la sección 23 del presupuesto debería continuar sujeta al reajuste de costos. Finalmente, se han propuesto bastante más proyectos de los que se pueden aprobar dadas las limitaciones de la financiación y no se ha podido determinar ahorros que se puedan añadir a la Cuenta. Por lo tanto, debe haber errores en el supuesto en el que se basan las disposiciones de financiación de la Cuenta, y el Grupo está dispuesto a examinar propuestas concretas para aumentar el nivel de financiación.

43. **El Sr. van den Bossche** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, ve con beneplácito los programas que ayudan a los países en desarrollo a satisfacer sus necesidades reales. Observa con satisfacción que la Cuenta para el Desarrollo está bien administrada y que no es necesario modificar sustancialmente la forma en que funciona. Sin embargo, hay que evaluar y supervisar mejor los verdaderos efectos de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo para asegurarse de que logren objetivos de desarrollo tangibles. El programa ordinario de cooperación técnica plantea más problemas, a los que la Comisión de prestar atención.

44. A fin de tomar decisiones atinadas sobre el futuro de los dos programas, la Comisión debe tener en cuenta el efecto que éstas puedan tener en otras actividades que realiza la Secretaría para apoyar el desarrollo. Podría resultar de utilidad contar con las opiniones de la Segunda Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación al respecto. La Comisión quizás desee volver a tratar la cuestión después del examen quinquenal de los resultados de la Cumbre del Milenio que se realizará en septiembre de 2005. Entretanto, la Unión Europea está dispuesta a examinar las propuestas que figuran en las secciones VI, VII y VIII del informe, aunque considera adecuada la sugerencia de la Comisión Consultiva de que la Comisión examine la posibilidad de fusionar las secciones 23 y 35 del presupuesto por programas en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

45. **La Sra. Andrianantoandro** (Madagascar), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, dice que el Grupo desea sumarse a la declaración hecha por la representante de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China. Si bien la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) avanza a paso constante, los países africanos no pueden resolver por sí solos

los problemas especiales del continente. Los programas de cooperación y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo son un complemento fundamental de esos esfuerzos.

46. Para el Grupo es motivo de aliento observar que la financiación de la Cuenta para el Desarrollo se ha utilizado con mayor eficacia en la ejecución de los tramos tercero y cuarto de los proyectos. Sin embargo, está de acuerdo con el Secretario General en que la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica deben seguir siendo programas separados y no está convencido de que la fusión de las secciones 23 y 35 del presupuesto por programas genere grandes ahorros de costos o aumente significativamente la eficacia.

47. Los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo fomentan la cooperación regional e interregional entre países en desarrollo. El Grupo observa con satisfacción que de los 66 proyectos ejecutados hasta el momento, 13 se han ocupado de las necesidades vitales para el desarrollo de África. También ve con agrado las seguridades dadas en el sentido de que el programa está bien administrado y de que funciona de una forma plenamente acorde con las directivas aprobadas por la Asamblea General. Dado que varios organismos participan en el programa, éste puede movilizar las sinergias técnicas y financieras necesarias para aplicar un enfoque armónico e integrado del desarrollo. Su eficacia en función de los costos se debe en parte a que recurre a los recursos técnicos y humanos locales, lo que, a su vez, contribuye a fomentar la capacidad en los países en desarrollo. El Grupo valora este tipo de cooperación triangular entre los países en desarrollo y las Naciones Unidas. Sin embargo, es muy preocupante la falta de una fuente de financiación predecible y fiable para la Cuenta para el Desarrollo, y el Grupo insta a la Asamblea General a que reexamine los supuestos en que se han basado las disposiciones financieras.

48. **La Sra. Soni** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que la Asamblea General ha dedicado demasiado tiempo a un trillado debate sobre la financiación del programa ordinario de cooperación técnica, cuando las únicas consideraciones pertinentes son si el programa logra resultados sobre el terreno y si genera para los países en desarrollo un valor acorde con sus costos. El informe que la Comisión tiene ante sí contiene información provechosa sobre la historia del programa y propuestas de utilidad para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin embargo, la Secretaría no ha realizado el examen fundamental solicitado por la Asamblea General.

49. Actualmente, alrededor del 85% de los gastos del programa, que sumaron más de 40 millones de dólares en el bienio anterior, se utilizaron para sufragar más de 90 puestos de asesores de las categorías D-1 y D-2 o equivalentes en Nueva York, Ginebra y Viena y en las comisiones regionales. Dado que la cooperación técnica ha dejado de centrarse en el suministro de expertos para pasar a intervenciones de carácter más estratégico, como el fomento de la capacidad nacional y de oportunidades para que el talento local se beneficie de las redes mundiales de conocimientos, cabe cuestionar los motivos para mantener un conjunto permanente de asesores. El Secretario General afirma en su informe que es útil poder responder a las solicitudes de asesoramiento de los países en desarrollo con rapidez y flexibilidad. Sin embargo, este asesoramiento sólo es necesario periódicamente. Aunque puede resultar de utilidad que los asesores se ocupen del seguimiento de los programas que ayudaron a preparar, pocas veces pueden hacerlo por falta de recursos financieros.

50. El programa ordinario de cooperación técnica se creó para apoyar proyectos precursores. Lamentablemente, no cumple esa misión ni constituye la mejor forma de emplear los fondos para el desarrollo. En lugar del actual enfoque de la cooperaci

51. ón técnica impulsado por la oferta, la Organización debería analizar opciones basadas en el terreno, que respondan a las necesidades de los países y aprovechen la capacidad creada gracias a la inversión de los Estados Miembros en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

52. Es preocupante que, aunque la Cuenta para el Desarrollo parece estar bien administrada, las disposiciones financieras en virtud de las cuales los ahorros obtenidos merced al uso eficiente de los recursos se canalicen hacia la Cuenta disuaden a los directores de los programas de esforzarse por lograr dicha eficiencia. Además, desde el punto de vista de la gobernanza, es cuestionable que la Asamblea General deba examinar los proyectos de cooperación técnica. Las tres delegaciones están de acuerdo en que la Cuenta para el Desarrollo y el programa ordinario de cooperación técnica deben presentarse en una sola sección del presupuesto. La Comisión debe examinar también la posibilidad de combinar los propios programas.

53. **La Sra. Goicochea** (Cuba) dice que su delegación desea asociarse a las declaraciones de la representante de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China y de la representante de Madagascar en nombre del Grupo de Estados de África. Es motivo de satisfacción el hecho de que la Comisión Consultiva haya expuesto sus opiniones sobre el informe ante la Comisión, que se ocupa de varios temas importantes. Como ha señalado la Comisión Consultiva, no se puede analizar el informe únicamente desde la perspectiva del presupuesto por programas, ya que también trata cuestiones de políticas y de programación. De hecho, el único tema del informe que es de la competencia de la Comisión Consultiva es la propuesta de fusionar las secciones 23 y 35 del presupuesto por programas. Aunque esa propuesta ha surgido de una recomendación de la Comisión Consultiva, la oradora confía en que, cuando vuelva a examinar la cuestión, la Comisión Consultiva tenga en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros. Actualmente, no hay acuerdo sobre la propuesta.

54. Aunque los fondos para los proyectos ejecutados en el marco del programa ordinario de cooperación técnica provienen de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, la oradora esperaba que un representante del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentara el informe que la Comisión tiene ante sí, que trata importantes temas sustantivos. Tras señalar que un consultor ha colaborado en la elaboración del informe, pregunta cuáles fueron los gastos en que se incurrió, de dónde se han obtenido los fondos para ello y por qué no se había preparado una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas antes de que la Asamblea General aprobara la resolución 58/270.

55. También sería útil saber cuál es el nivel actual de fondos de la Cuenta para el Desarrollo tras el ajuste para tener en cuenta la inflación mencionado en el párrafo 8 del informe. La oradora lamenta que la Secretaría no haya presentado propuestas para aumentar los fondos de la Cuenta, a pesar la solicitud hecha a tal efecto en el párrafo 58 de la resolución 58/270, y que en el párrafo 14 del informe parezca haber dado una nueva interpretación de las disposiciones del párrafo 48 de la resolución.

56. La Secretaría debería informar a la Comisión si otras Comisiones Principales o el Comité del Programa y de la Coordinación se ocuparán del informe que la Comisión tiene ante sí y qué mecanismos se han creado para que la Comisión analice el programa ordinario de

cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo en el futuro, ya que no hay un programa correspondiente en el plan por programas para el bienio 2006-2007 (A/59/6 (Part two)). Se ha propuesto postergar las deliberaciones sobre algunos aspectos del informe del Secretario General hasta después del examen quinquenal de los resultados de la Cumbre del Milenio. Sin embargo, las decisiones sobre el mantenimiento de dos programas clave no deberían estar subordinadas a los resultados de un complejo proceso de negociación intergubernamental. En cuanto a la sugerencia de que el futuro del programa ordinario de cooperación técnica debería depender de sus resultados sobre el terreno, la oradora señala que los proyectos ejecutados en el marco del programa están dirigidos a fomentar la capacidad local y que por lo tanto, sus efectos en el logro de los objetivos de desarrollo son difíciles de evaluar.

57. **La Sra. Van Buerle** (Oficial Encargada de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que se ha contratado a un consultor para realizar el examen amplio solicitado por la Asamblea General porque no había en la Organización capacidad suficiente para realizar consultas con todos los beneficiarios de los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo en las diferentes regiones donde están situados. Los gastos en que se ha incurrido son de alrededor de 60.000 dólares y los recursos han provenido de la sección 23 del presupuesto por programas (programa ordinario de cooperación técnica), concretamente de los fondos asignados al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Lamentablemente, la información que figura en el párrafo 8 del informe es inexacta. Los fondos de la Cuenta para el Desarrollo nunca se han ajustado para tener en cuenta la inflación y, aunque en bienios anteriores se había realizado un ajuste de la asignación presupuestaria para el programa ordinario de cooperación técnica, este ajuste no se ha aplicado en el bienio en curso en virtud de lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 58/270 de la Asamblea General. Si la Comisión está de acuerdo, la oradora responderá a las demás preguntas formuladas en consultas oficiosas.

58. **La Sra. Goicochea** (Cuba) dice que, aunque no tiene objeciones a que se proceda en la forma sugerida, confía en que la Comisión pueda volver a analizar el informe en un contexto oficial. Las cuestiones planteadas en el informe son importantes y es necesario que quede constancia de las respuestas de la Secretaría. Su delegación ha tomado nota de los motivos por los que

se ha contratado a un consultor para realizar el examen amplio. Sin embargo, sostiene que la Secretaría debería haber presentado una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas antes de la aprobación de la resolución 58/270. La delegación de Cuba también desea saber si los fondos utilizados provenían de una asignación para consultores y expertos o si se habían desviado recursos de programas de capacitación y fomento de la capacidad. Por último, si hay un error en el párrafo 8 del informe del Secretario General, se debería publicar una corrección.

59. **El Presidente** dice que el debate general de la Comisión sobre el informe continuará abierto.

Otros asuntos

60. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión dos encuestas distribuidas de manera oficiosa. La primera, relativa a los servicios de conferencias, fue preparada por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. La segunda trata sobre los servicios técnicos de secretaría que presta la secretaría de la Quinta Comisión.

61. **El Sr. Iosifov** (Federación de Rusia), apoyado por **la Sra. Goicochea** (Cuba), dice que se deberían haber distribuido las encuestas en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y no sólo en francés e inglés.

62. **El Presidente** dice que la Secretaría ha tomado nota de las inquietudes que acaban de manifestarse.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.